

Señores
ACCIONISTAS DE TRANS MACHACHENIAS S.A.
Presente.-

De mi consideración:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías, referente a las obligaciones del Comisario, he realizado la revisión del estado de situación financiera, estado de resultados integrales, estado de flujo del efectivo y estado de cambios en el patrimonio por el año terminado al 31 de diciembre de 2019; así, como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las principales políticas contables aplicadas por la Compañía.

Mi opinión, sobre los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de TRANS MACHACHENIA S.A., al 31 de diciembre de 2019, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Adicionalmente, he verificado que los administradores de TRANS MACHACHENIA S.A., han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio y los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

Los procedimientos de control interno implementados por la administración son adecuados y contribuyen a gestionar información financiera confiable, promoviendo el manejo financiero y administrativo.

Fundamento de la Opinión

Mi revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las Normas Internacionales de Auditoría (NIA's) incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Considero que los resultados obtenidos en la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

Responsabilidad de la Administración de la Compañía

La Administración de la Compañía es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, así como por el diseño, implementación, y mantenimiento de controles internos relevantes que permitan presentar estados financieros razonables y libres de errores materiales debido a fraude o error. Para ello hemos socializado mecanismos y documentos que permiten coordinar, optimizar, minimizar y transparentar los diferentes controles. Los que permiten sostener razonablemente todos los reportes financieros de la Compañía TRANS MACHACHENIA S.A.

Adicionalmente, es responsable del exacto cumplimiento de los acuerdos y disposiciones de las Juntas Generales de Accionistas, recomendaciones y autorizaciones del Directorio y de cumplir con las formalidades prescritas por la Ley para la existencia de la Compañía.

Responsabilidad del Comisario

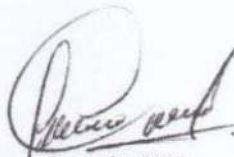
Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, y lo hago basado en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

Para este propósito y con la finalidad de cumplir con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías, he obtenido de los administradores, información de las operaciones administrativas, registros contables y documentación de soporte de las transacciones las que fueron revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente, ratifico que he revisado los estados financieros de: situación financiera, estado de resultados, estado de Flujo del Efectivo y Estado de cambios en el Patrimonio al 31 de diciembre del 2019 los que reflejan razonabilidad en sus cifras y su estructura. También, revisé los libros sociales de la compañía entre ellos los libros de actas de: Juntas de Accionistas y Directorio. Libro de Expedientes, libro de Acciones y Accionistas, talonarios de Acciones y Transferencias de Acciones, los que a la fecha del informe se encuentran bien llevados.

EVENTOS SUBSECUENTES. - Entre el 31 de diciembre y la fecha de emisión del presente informe, si se produjeron eventos o acontecimientos subsecuentes que en mi opinión no afecte la permanencia operativa de la Compañía, habrá que cumplir con los protocolos estrictamente sobre los cuidados, riesgos y contagios del COVID-19.

Agradezco a la administración por la colaboración prestada para la ejecución del presente informe y al mismo tiempo mi designación como Comisario Principal. El presente informe debe ser leído y aprobado en la Junta General, como aval de todo lo suscitado. Mi informe cumple los requerimientos establecidos en la Resolución No.92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992.

Machachi, 13 de junio de 2020



Sr. Iván Chillig

Comisario Principal